

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26306** *COVISA INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COLARIS INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la Mercantil Covisa Inversiones, S.L. y la Junta General y Universal de Socios de la Mercantil Colaris Inversiones, S.L. celebradas el día 29 de junio de 2009, acordaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Covisa Inversiones, S.L. de Colaris Inversiones, S.L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales y Universales de Socios de la Mercantil Covisa Inversiones, S.L. y la Mercantil Colaris Inversiones, S.L. y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 4 de julio de 2009.- El Administrador Único de Covisa Inversiones, S.L., y Administrador Solidario de Colaris Inversiones, S.L., Cándido Hernández Hernández.

ID: A090060344-3